



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "Servicio de Alquiler de vehículos para traslado de Personas (Nacional e Internacional)", ID N° 451.046.

1. Introducción:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación de Menor Cuantía Nacional", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso b)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas – 1) Nacionales.*
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 627/2024, por Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) en el Objeto de Gasto 223 "Transporte de Personas", Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro). Corresponde a un Llamado Plurianual, por lo que la validez de la contratación estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.
- La Resolución SNC N° 450 de fecha 27 de junio de 2024, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por el "total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

3. Consultas recibidas y respuestas: No se recibieron consultas en el presente proceso.

4. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el **Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas** de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y concordantes, el día 25 de julio de 2024, a las 10:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos N° 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 1 (una) oferta perteneciente a la firma oferente:

Lic. Edz S. O.
Directora Gral.
S. C.



Oferentes	Monto ofertado
Rental S.A.	Gs. 24.674.400.-

5. **Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas:** No aplica.

6. **Verificación de documentos sustanciales:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	Rental S.A.
Formulario de Oferta y Lista de Precios, descargados del SICP.	Presenta / Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, debidamente extendida.	Presenta Declaración Jurada con Certificación de Firma / Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta / Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta / Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta Constitución de la Sociedad y sus modificaciones / Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta Acta de Asamblea / Cumple

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a la firma **Rental S.A.**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

7. **Margen de Preferencia Nacional:** No se aplicó debido a que se ha presentado una sola oferta.

8. **Cuadro de oferta:** Detallado en el Anexo N° 1.

9. **Análisis de las ofertas:**

El Comité de Evaluación procedió a examinar la oferta perteneciente a la firma oferente **Rental S.A.**, de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora Gral. de Gabinete
S.N.C.

EE.UU. 284 esq. Mcal. Estigarribia – Tel.: (+595) 021 442 515

www.cultura.gov.py
Asunción - Paraguay



• **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, además de las constancias de registro de estructuras jurídica y de beneficio finales.

Seguidamente, en base al Formulario de Declaración de Personas presentado por la firma oferente, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos del artículo 21 de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.paraguay.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjunta constancia).
José Enrique Arias Sandoval	Presidente	No registra datos / No registra datos
Alcides Daniel Salina Ferreira	Socio	No registra datos / No registra datos

Además, se ha insertado el RUC en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado, por lo que se procedió a realizar la verificación de los demás documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

Documentos legales:	Rental S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Presenta
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, según el tipo de contribuyente:	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, y 2022 para contribuyente de IRACIS.	Presenta Balance General y Cuadro del Estado de Resultados de los años 2020 y 2021. No presenta del año 2022.
Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple.	
Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP.	
IVA General de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General.	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:	
Copias de contratos y/o facturaciones acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados. (Se pueden presentar documentaciones de cualquiera de los años citados).	Presenta incompleto. La firma no presentó la constancia de buen cumplimiento o acta de recepción
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:	
Declaración Jurada de Especificaciones Técnicas.	No Presenta
Constancia del RUC	Presenta

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora Gral. de Gabinete
S.N.C.

EE.UU. 284 esq. Mcal. Estigarribia – Tel.: (+595) 021 442 515

www.cultura.gov.py

Asunción - Paraguay



Según lo establecido en el Art. 60° “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto N° 9823/2023, mediante nota de fecha 29 de julio de 2024 se ha solicitado la presentación de los documentos faltantes y/o deficientes detallados en la planilla anterior. El documento fue remitido al correo electrónico declarado en la oferta.

En fecha 31 de julio del cte. la firma **Rental S.A.**, ha dado contestación al Comité remitiendo todas las documentaciones solicitadas, por lo que se concluyó que ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de calificación legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **Análisis de precios ofertados:**

En el tratamiento de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis del precio ofertado por la firma **Rental S.A.**, constatándose que no se encontraban por debajo del 25% ni por encima del 15% del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar la explicación detallada de la composición de los precios y se prosiguió con la evaluación de los demás puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2020, 2021 y 2022), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	Rental S.A.	
		Ratios	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	14,74	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,49	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,14	SI

	2020	2021	2022	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.286.326.418	2.186.442.905	1.034.535.169	14,74
PASIVO CORRIENTE	1.008.906.160	201.061.835	33.292.787	
RATIO DE LIQUIDEZ	2,27	10,87	31,07	
PASIVO TOTAL	3.777.500.112	2.603.371.885	1.991.708.692	0,49
ACTIVO TOTAL	6.287.630.729	5.529.394.880	5.145.985.339	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,60	0,47	0,39	
UTILIDAD NETA	35.058.012	415.892.378	228.253.652	0,14
CAPITAL	1.629.214.000	1.629.214.000	1.629.214.000	
RATIO DE RENTABILIDAD	0,02	0,26	0,14	

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora Gral. de Gabinete
S.N.C.



• **Evaluación de la Experiencia:**

Criterios	Rental S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>a) Demostrar la experiencia en prestación de Servicio de Alquiler de vehículos para traslado de Personas (Nacional e Internacional), mediante la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos/ facturas de los últimos (3) años (2021-2022-2023) con instituciones públicas o privadas. La sumatoria total de todos los contratos/facturas presentados debe ser al menos por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar.</p> <p>Cada copia de contrato/factura deberá estar acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento o actas de recepción satisfactoria para ser considerados. (Se pueden presentar documentaciones de cualquiera de los años citados)</p>	CUMPLE
Documentos:	
<p>Copias de contratos y/o facturaciones acompañados de sus respectivas copias de constancias de buen cumplimiento y/o actas de recepción satisfactoria para ser considerados. (Se pueden presentar documentaciones de cualquiera de los años citados).</p>	Presenta (*)

Presenta (*)

(*) Detalle de documentaciones presentadas:			
Año	Entidad	Monto	Presenta Constancia / Acta de recepción
2023	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – Contrato N° 07/2023	140.000.000	SI
2022	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – Contrato N° 02/2022	140.000.000	SI
2021	Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior – Contrato N° 06/2021	150.000.000	SI
		430.000.000	

• **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

Criterios	Rental S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>a) Las especificaciones técnicas establecidas para este proceso.</p> <p>b) Contar con por lo menos 3 (tres) años de existencia en el mercado, para lo cual deberá presentar copia de la Constancia de Inscripción en el RUC donde se verifique el año de constitución, con actividad relacionada al Transporte de Pasajeros.</p>	<p>La firma oferente cuenta con todas las documentaciones solicitadas en el PBC.</p> <p>CUMPLE</p>
Documentos:	
Declaración Jurada de Especificaciones Técnicas.	Presenta
Constancia del RUC	Presenta

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora Gral. de Gabinete
S.N.C.



Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

Rental S.A.	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE

10. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el Art. 55. Adjudicación de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 "Servicio de Alquiler de vehículos para traslado de Personas (Nacional e Internacional)", ID N° 451.046, a la firma oferente Rental S.A., con RUC N° 80093981-6, por un monto mínimo a contratar de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo a contratar de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.


Lic. Luz Olmedo
Comité de Evaluación


Lic. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación


Lic. José Ortiz
Comité de Evaluación



ANEXO N° 1 CUADRO DE OFERTA.

Grupo 1 - SERVICIOS DE ALQUILER PARA TRANSPORTE DE PERSONAS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 75000000 Máximo: 150000000), Abastecimiento Simultaneo: No		Rental S.A.					
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	78111808-003	Alquiler de vehículo minibús, por día.	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	3.335.000	3.335.000	procedencia: Nacio: al
2	78111808-003	Cotización por Km adicional (Recorrido), Vehículo Tipo Minibús.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	23.000	23.000	procedencia: Nacional
3	78111808-003	Cotización por Km adicional, (distancia), Vehículo Tipo Minibús.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	27.600	27.600	procedencia: Nacional
4	78111808-003	Adicional (por día), según tipo de evento, Vehículo Tipo Minibús.	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	2.530.000	2.530.000	procedencia: Nacional
5	78111808-002	Alquiler de vehículo minivan, por día	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	2.645.000	2.645.000	procedencia: Nacional
6	78111808-002	Cotización por Km adicional (Recorrido), Vehículo Tipo Miniván.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	22.425	22.425	procedencia: Nacional
7	78111808-002	Cotización por Km adicional (Distancia), Vehículo Tipo Miniván.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	25.875	25.875	procedencia: Nacional
8	78111808-002	Adicional (por día), según tipo de evento. Vehículo Tipo Miniván.	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	2.070.000	2.070.000	procedencia: Nacional

Lic. **Olmedo Flores**
Directora Gral. de Gabinete
S.N.C.

EE.UU. 284 esq. Mcal. Estigarribia – Tel.: (+595) 021 442 515

www.cultura.gov.py

Asunción - Paraguay



9	78111808-003	Alquiler de vehículo tipo bus, por día	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	6.037.500	6.037.500	procedencia: Nacional
10	78111808-003	Cotización por Km adicional (Recorrido), Vehículo Tipo bús.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	46.000	46.000	procedencia: Nacional
11	78111808-003	Cotización por Km adicional (Distancia), Vehículo Tipo bús.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	54.050	54.050	procedencia: Nacional
12	78111808-003	Adicional (por día), según tipo de evento. Vehículo Tipo bús.	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	3.852.500	3.852.500	procedencia: Nacional
13	78111808-002	Alquiler de vehículo tipo camioneta, por día	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	2.012.500	2.012.500	procedencia: Nacional
14	78111808-002	Cotización por Km adicional (Recorrido), Vehículo Tipo Camioneta.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	17.250	17.250	procedencia: Nacional
15	78111808-002	Cotización por Km adicional (Distancia), Vehículo Tipo Camioneta.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	20.700	20.700	procedencia: Nacional
16	78111808-002	Cotización Adicional (por día), según tipo de evento, Vehículo Tipo Camioneta.	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	1.955.000	1.955.000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:						24.674.400	

Lic. ~~J. Artiz A.~~ Artiz A.
Coordinador Admin. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura

C. Alderba Mandoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora Gral. de Gabinete
S.N.C.



ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

Grupo 1 - SERVICIOS DE ALQUILER PARA TRANSPORTE DE PERSONAS Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 75000000 Máximo: 150000000), Abastecimiento Simultaneo: No					Rental S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	78111808-003	Alquiler de vehículo minibús, por día.	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	3.335.000	3.335.000	procedencia: Nacional
2	78111808-003	Cotización por Km adicional (Recorrido), Vehículo Tipo Minibús.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	23.000	23.000	procedencia: Nacional
3	78111808-003	Cotización por Km adicional, (distancia), Vehículo Tipo Minibús.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	27.600	27.600	procedencia: Nacional
4	78111808-003	Adicional (por día), según tipo de evento, Vehículo Tipo Minibús.	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	2.530.000	2.530.000	procedencia: Nacional
5	78111808-002	Alquiler de vehículo minivan, por día	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	2.645.000	2.645.000	procedencia: Nacional
6	78111808-002	Cotización por Km adicional (Recorrido), Vehículo Tipo Miniván.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	22.425	22.425	procedencia: Nacional
7	78111808-002	Cotización por Km adicional (Distancia), Vehículo Tipo Miniván.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	25.875	25.875	procedencia: Nacional
8	78111808-002	Adicional (por día), según tipo de evento. Vehículo Tipo Miniván.	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	2.070.000	2.070.000	procedencia: Nacional
9	78111808-003	Alquiler de vehículo tipo bus, por día	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	6.037.500	6.037.500	procedencia: Nacional

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora Gral. de Gabinete
S.N.C.



10	78111808-003	Cotización por Km adicional (Recorrido), Vehículo Tipo, bús.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	46.000	46.000	procedencia: Nacional
11	78111808-003	Cotización por Km adicional (Distancia), Vehículo Tipo bús.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	54.050	54.050	procedencia: Nacional
12	78111808-003	Adicional (por día), según tipo de evento. Vehículo Tipo bús.	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	3.852.500	3.852.500	procedencia: Nacional
13	78111808-002	Alquiler de vehículo tipo camioneta, por día	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	2.012.500	2.012.500	procedencia: Nacional
14	78111808-002	Cotización por Km adicional (Recorrido), Vehículo Tipo Camioneta.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	17.250	17.250	procedencia: Nacional
15	78111808-002	Cotización por Km adicional (Distancia), Vehículo Tipo Camioneta.	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1,00	20.700	20.700	procedencia: Nacional
16	78111808-002	Cotización Adicional (por día), según tipo de evento, Vehículo Tipo Camioneta.	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1,00	1.955.000	1.955.000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:						24.674.400	


Lic. José L. Ortiz A.
Coordinador Adm. y Financiero
Secretaría Nacional de Cultura


C.P. Edberta Mendoza
Directora Financiera
Secretaría Nacional de Cultura


Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora Gral. de Gabinete
S.N.C.



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JOSE ENRIQUE ARIAS SANDOVAL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2037582, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 29, 2024 10:46 AM



Código de Verificación: 489435f7

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6322057&codigo_seguridad=489435f7

Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora Gral. de Gabinete
S.N.C.



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ALCIDES DANIEL SALINA FERREIRA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1135572, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 29, 2024 10:46 AM



Código de Verificación: a269a216

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6322062&codigo_seguridad=a269a216Lic. Luz S. Olmedo Flores
Directora Gral. de Gabinete
S.N.C.